

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **019**

Fecha Estado: 04/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220120021400	Ordinario	MARTHA CECILIA ESTRADA SALDARRIAGA	MARIA VIRGELINA MUÑOZ CHICA	El Despacho Resuelve: Requiere parte demandada previo a resolver solicitud de prejudicialidad. om	03/02/2022		
05360400300220150014300	Ejecutivo Singular	GLORIA INES GIRALDO MORALES	MARTA ROSA GOMEZ ZULETA	Auto que termina proceso por desistimiento Tácito de la demanda. Levanta medida de embargo. Envío de oficio a solicitud del interesado. Ordena desglose y archivo. / am.	03/02/2022		
05360400300220150053600	Ejecutivo Singular	COTRAFA	ANDRES CAMILO PEREZ ALVAREZ	Auto terminación proceso Por desistimiento tácito de la demanda. Levanta medida Ordena desglose y archivo. / am.	03/02/2022		
05360400300220160068700	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	HUGO ANTONIO ACEVEDO GIRALDO	El Despacho Resuelve: No accede a requerir a cajero pagador. El Despacho ya se habia pronunciado. / am.	03/02/2022		
05360400300220180048400	Verbal	LISIMACO GIRALDO ARIAS	GAMECO S.A.	El Despacho Resuelve Corre traslado a las excepciones de mérito por 3 días. om	03/02/2022		
05360400300220180086900	Verbal	BERNARDO DE JESUS CADAVID LOPEZ	SEGUROS MUNDIAL S.A	El Despacho Resuelve Ordena correr traslado a las excepciones de mérito por secretaría. Corre traslado de objeción frente a juramento estimatorio por 5 días. om	03/02/2022		
05360400300220180125300	Verbal	MARIA JANED LONDOÑO PULGARIN	MARIA JESUS LONDOÑO VDA DE PULGARIN	El Despacho Resuelve No se realiza inspección por no comparecer ninguna de las partes. / CGR-am.	03/02/2022		
05360400300220190026600	Verbal	CELINA OFELIA MEJIA	LUZ ALICIA RESTREPO SANCHEZ	El Despacho Resuelve Incorpora comunicado de Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. om	03/02/2022		
05360400300220200038100	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	ALEJANDRA ZULUAGA CARDONA	El Despacho Resuelve: Decreta medida. Ordena oficiar. om	03/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200038600	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	WILLIAM DE JESUS ECAHVARRIA ECHAVARRIA	El Despacho Resuelve: Incorpora constancia de registro de medida. Requiere demandante para que notifique: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	03/02/2022		
05360400300220200048200	Verbal	ERIKA MILENA PENAGOS GALEANO		El Despacho Resuelve Ordena correr traslado a excepciones de mérito por secretaría. om	03/02/2022		
05360400300220200074300	Verbal	G.T.A COLOMBIA S.A.S	OBRAS CIVILES Y MONTAJES S.A.S	El Despacho Resuelve Requiere demandante para que comunique nombramiento: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	03/02/2022		
05360400300220210048400	Verbal	DIANA CAROLINA CARDONA MESA	LEIDY YULIEHT BUSTAMANTE OSORNO	El Despacho Resuelve Incorpora constancia de notificación que no será tenida en cuenta. Ordena notificar a la demandada por secretaría mediante correo electrónico. om	03/02/2022		
05360400300220210049100	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PORTAL DE DITAIRES	ADRIANA CUARTAS CARDONA	Auto admitiendo reforma de la demanda Para que dentro del término de cinco (5) días so pena de rechazo, subsane los defectos a que se hizo alusión en la parte motiva. Y	03/02/2022		
05360400300220210077600	Verbal	LA CLAVE PROPIEDAD RAIZ	ADRIANA MARIA SANCHEZ ORTIZ	El Despacho Resuelve Requiere demandante para que allegue prueba de haber diligenciado oficio: término de 30 días so pena de desistimiento tácito, Requiere para que gestione notificación. om	03/02/2022		
05360400300220210099100	Ejecutivo Singular	COOMUNIDAD	GUSTAVO VARGAS RIOS	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Y	03/02/2022		
05360400300220210104900	Verbal	JORGE HERNAN JARAMILLO	SANDRO AUGUSTO BUSTAMANTE ACEVEDO	Auto rechazando demanda Rechaza por no subsanar demanda. om	03/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)